

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ASESOBROK S.A. CELEBRADA EL 9 DE MARZO DEL 2020

En el Cantón Quito, provincia de Pichincha, hoy lunes 9 de marzo del 2020, a las 9h00, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en: Lizarazu No.- 23-200 y Av. La Gasca, se reúnen:

- La Ing. Natasha Puente Román, socia por sus propios derechos, con 799 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1 cada una;
- El Ing. Mario Puente Dávila, socio, por sus propios derechos, con 1 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1 cada una.

Las cuales representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de US\$ 800,00 como se demuestra en las escrituras públicas que se exhiben; consecuentemente, los concurrentes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en la forma antes indicada, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías; de igual manera, por unanimidad, los socios aprueban la siguiente agenda a tratarse en esta Junta General:

UNO.- Informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del 2019

DOS.- Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos del ejercicio Económico del 2019.

TRES.- Contratos de agenciamiento con las diferentes aseguradoras.

El presidente dispone tratar el primer punto de la agenda, respecto al cual toma la palabra la Ing. Natasha Puente Román, Gerente General de la Compañía y da lectura del informe, por el ejercicio económico del 2019. Ha sido aprobado con 1 votos consignados por el Ing. Mario Puente Dávila en su calidad de Presidente Ejecutivo. En este asunto no vota la Ing. Natasha Puente socia y administradora de la compañía, en orden de lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

A continuación el Presidente, dispone tratar el segundo punto de la agenda, sobre el cual, nuevamente toma la palabra la Gerente General y procede a dar lectura y explicar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y los Anexos por el ejercicio económico del 2019.

Seguidamente, el Presidente indica que para el cierre del 2020 deberá la empresa contar con contratos de agenciamiento con las principales aseguradoras identificadas como potenciales para el buen desarrollo de la empresa y con ello empezar a generar utilidades, disminuyendo en su totalidad la pérdida actual.

Sin otro punto que tratar, el Presidente concede 15 minutos de receso para redactar el Acta; después de lo cual, se reinstala la Junta General Universal de Socios de Asesobrok S.A., con la concurrencia de las mismas personas, esto es 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

El presidente ordena dar lectura del Acta y después, pone en consideración de los socios; al no haber intervenciones ordena al secretario que tome la votación correspondiente. El secretario ad-hoc toma la votación e informa luego que el Acta de la Junta General Universal de Socios de

Asesobrok S.A., celebrada el 9 de marzo del 2020 ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 800 votos del capital concurrente. De acuerdo con lo que dispone la Ley, la presente acta la suscriben todos los socios presentes juntamente con el Secretario ad-hoc, en unidad de Acta.- se deja constancia que para la conformación del expediente de Actas se agregan los siguientes documentos:

- Copia certificada del acta de la presente Junta General
- Lista de concurrentes
- Informe del Gerente General
- Estado de Pérdidas y Ganancias
- Anexos del ejercicio económico del 2019.

Termina la sesión a las 10h15.



Ing. Mario Puente

Socio



Ing. Natasha Puente Román

Socia



Ing. Mario Puente

Secretario ad-hoc

LISTA DE CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ASESOBROK S.A.,
CELEBRADA EL LUNES 9 DE MARZO DEL 2020 .

1.- Ing. Natasha Puente Román, Socia, por sus propios derechos, con 799 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1 cada una. Tiene 799 votos.

1) 

2.- Ing. Mario Puente Román, Socio, por sus propios derechos, con 1 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1 cada una. Tiene 1 votos.



Quito, a 9 de marzo del 2020



Ing. Mario Puente

Secretario ad-hoc